



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 149-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 09 de junio del 2022.

VISTA:

La Carta N° 16-DRS-FTS-UNAP-2022, de fecha 06 de junio del 2022, remitido por la Mg. CATHY IVONNE ALARCON PORTUGAL Directora de Responsabilidad Social de la Facultad de Trabajo Social, quien comunica que en el marco del convenio entre la Universidad Nacional del Altiplano Puno - Facultad de Trabajo Social y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Programa Nacional Aurora - Centro de Emergencia Mujer Puno, se viene implementando el Proyecto de Responsabilidad Social ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA REGIÓN DE PUNO, convenio que ha posibilitado la conformación del Colectivo Juvenil contra a la violencia de género constituido por 55 estudiantes de la Facultad de Trabajo Social representantes de la Una- Puno, y la capacitación estuvo a cargo de diferentes ponentes y de la Promotora de Centro de Emergencia Mujer Puno, durante los meses noviembre del 2021 y mayo – junio del 2022 en un total de 9 módulos con diferentes contenidos relacionados a género, violencia familiar y habilidades sociales, que ha permitido el desarrollo de competencias en los estudiantes para implementar estrategias frente a la violencia de género en el ámbito universitario, a nivel regional y provincial, y para ello solicito se emita la Resolución de Felicitación y Reconocimiento a la Promotora del Centro de Emergencia Mujer – Programa Nacional AURORA MMPV y al equipo capacitador, en el marco

CONSIDERANDO:

Es propósito de la Facultad de Trabajo Social, reconocer y estimular a las personas por su identificación con la facultad y comunidad universitaria, en especial PROGRAMA NACIONAL AURORA - CENTRO DE EMERGENCIA MUJER PUNO, quienes han permitido el desarrollo de competencias en los estudiantes para implementar estrategias frente a la violencia de género en el ámbito universitario, a nivel regional y provincial.

Que, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, conforme a lo señalado en Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 13 de enero del 2022, autorizado con Resolución Rectoral N° 0092-R-UNA.

En uso de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 confiere a la Decana de la Facultad de Trabajo Social.

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 149-2022-D-FTS-UNA-P

SE RESUELVE:

Art. Primero. -RECONOCER Y FELICITAR, a nombre de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, a la Mg. SOLEDAD ZAPANA HERRERA Promotora del Centro de Emergencia Mujer – Programa Nacional AURORA MMPV, en merito a su valioso aporte y apoyo para el cumplimiento de las Estrategias Interinstitucional frente a la Violencia de Género en la Región de Puno. Así mismo al equipo de profesionales responsables de las Capacitaciones a los estudiantes de la Facultad, del Colectivo Juvenil Contra la Violencia de Genero, siendo los siguientes Profesionales.

1. M.Sc. WENCESLAO QUISPE BORDA

Tema: Comunicación asertiva y liderazgo

2. Abog. GUSELLY DARLENE PEREZ GUERRA

Tema: Prevención del hostigamiento sexual un enfoque jurídico e integral

3. Mg. HERMELINDA MENDOZA QUISPE

Tema: Red de soporte: familiar, social y comunitaria

4. Mg. SOLEDAD ZAPANA HERRERA

Temas:

- Género y relaciones de poder
- Ciclo de la violencia en las relaciones de enamoramiento
- La violencia en etapa de enamoramiento
- Relaciones de género democráticas y prevención de la violencia
- Desarrollo personal y habilidades sociales
- Orientación y escucha activa

Art. Segundo. -Comuníquese la presente resolución a las instancias correspondientes del Programa Nacional Aurora - MMPV, Secretaria Técnica para los fines consiguiente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

**M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA**

**Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA**

Distribución:

-Dirección Respos.Social FTS
- Programa Nacional AURORA-MMPV
Arch.2022
VRVZ/igf.-